

ACADEMIA MEXICANA
DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



DISCURSO DE RECEPCIÓN DE:

Don Joaquín Meade

Sillón: 24

24 de abril de 1950

RESPUESTA DEL ACADÉMICO:

Atanasio G. Saravia

Albores y Desarrollo de la Ciudad de San Luis Potosí *

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR ACADÉMICO DON JOAQUIN MEADE LEÍDO EN LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 1950

Señores Académicos, Señoras y Señores:

Honor inmerecido constituye para mí ocupar un sillón en esta ilustre Academia y doy las más cumplidas gracias a todos aquellos que tan bondadosamente me propusieron, a los que me aceptaron a pesar de que carecía de merecimientos y a los que en España aprobaron la petición, para que pudiese formar parte de esta corporación.

Voy ahora a presentar a grandes rasgos el panorama histórico de una de las poblaciones que nacieron a la sombra del auge minero que se desarrolló en el siglo XVI en lo que entonces fue el Norte de la Nueva España y hoy en el centro de México. Iniciado el auge en Zacatecas pasó a Guanajuato y llegó al fin al valle de Tangamanga.

En el sitio donde se encuentra establecida la ciudad de San Luis Potosí, no existía poblado de importancia en la época prehispánica y lo único que me ha dado alguna luz sobre la primera cultura que se desarrolló en esta región, han sido los vestigios arqueológicos que he encontrado en puntos relativamente próximos a la capital potosina los que indican una antigua ocupación del valle de Tangamanga por habitantes que gozaban de una cultura superior a la de los cuachichiles o chichimecas. La existencia de ruinas en esta zona y a través de la Huasteca hasta Tampico y la costa, y, el tipo braquicéfalo de los cráneos achatados encontrados en Guadalcázar, demuestran claramente la presencia en esa época antigua de huastecos o mayas en esta zona. El mismo nombre de Tam-ja-man-ja significa en huasteco lugar de agua y de oro, refiriéndose seguramente a las riquezas del Cerro de San Pedro y acaso a las dos corrientes intermitentes de agua o sean los ríos de Santiago y de Españita que atraviesan la ciudad. Las tribus afines a la chichimeca, como la cuachichile, la guamare y la otmí-pame, pertenecientes a una cultura primitiva, representan sin duda el tipo del hombre más antiguo de México, descendientes seguramente de aquellos que vinieron

* Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, tomo IX, No. 3, julio-septiembre de 1950, pp. 251-272

de Asia en las primeras migraciones al continente americano. Pero de esas razas indígenas que florecieron en suelo potosino, es indudablemente la huasteca, perteneciente a la gran familia maya, la que mayor interés cultural presenta. A lo anterior puedo agregar que al Pánuco y a las contiguas zonas orientales potosinas llegaron los primeros pobladores civilizados a que se refiere fray Bernardino de Sahagún y que sin duda fueron el origen de la gran cultura que después se desarrolló en la América precolombina y que bajo diversos aspectos derivaron en otras culturas como la arcaica o tamoanchana, la olmeca, la huasteca, la maya, la teotihuacan, la tolteca, la zapoteca, la tarasca y otras más.

A raíz de la destrucción de Tula o poco después, deben haberse efectuado movimientos migratorios en el valle de Tangamanga y por fin las tribus de cultura superior se retiraron de este valle para dar paso a la incultura chichimeca que ni siquiera alcanzó constituir una nación organizada ni al establecimiento de poblaciones ni a formar parte del imperio azteca así es que, de hecho, como adelante veremos, la historia de la ciudad de San Luis Potosí empieza con los conquistadores hispanos, con los misioneros, con el descubrimiento y laboreo de sus minas de plata y oro con los colonizadores y en fin con la base magnífica y la brillante perspectiva que sus fundadores hispanos podían darle, cuando España era: en cultura, en potencia y en todos sentidos la primera nación de Europa. Aunque en los primeros años de la conquista o sea en 1522, Hernán Cortés atravesó territorio potosino, llegó únicamente a la zona oriental huasteca y tuvo en encomienda a Oxitipa y al Tamuin, pero no subió a la meseta o sea a la región de la ciudad de San Luis Potosí. En 1531, Nuño de Guzmán buscaba paso de la Nueva Galicia –Jalisco- a su gobernación de Pánuco. En el año de 1532, fray Andrés de Olmos había evangelizado por primera vez en la Huasteca y al año siguiente Nuño de Guzmán hacía la travesía desde Compostela hasta el Pánuco, probablemente por la Sierra Gorda, fundándose definitivamente en este año de 1533 la villa de Santiago de los Valles de Oxitipa; Fray Juan de San Miguel, penetró hacia el Río Verde entre los años de 1542 a 1549, si bien don Fernando de Tapia o Conín había abierto el camino desde Querétaro hacia Apaseo, la villa de San Miguel, Xichú siguiendo hacia Río Verde.

En 1550 iniciaron sus asaltos los cuachichiles y zacatecas y, para asegurar el camino real a las Zacatecas se fundó años después la villa de Santa María de los Lagos la que se pobló en 1563.

En 1569 Juan Torres de Lagunas, alcalde mayor de Guanajuato atravesó por territorio potosino, recibiendo auxilio de la villa de los Valles

por encargo de fray Andrés de Olmos. Antes del año de 1573 se ocupó el valle de San Francisco. Las minas de Charcas se descubrieron en 1574, fundándose convento en 1584 y por fin fray Diego de la Magdalena entró a la región por el año de 1583. En 1587 el capitán Miguel Caldera, con otros hispanos, llegaba Mexquitic, poblado que se encuentra situado al Noroeste de la ciudad de San Luis Potosí. Dice Caldera en una relación que de 1583 a 1589 luchó contra los cuachichiles de San Luis y Tequixquiapan, nombre este último que aun conserva un barrio de la ciudad de San Luis Potosí.

La guerra de 1588 fue la última que emprendieron las belicosas tribus chichimecas y cuachichiles contra los españoles pues, al año siguiente el general don Rodrigo del Río de la Loza hizo las paces con ellas, facultado por el monarca hispano Felipe II quien le concedió como premio de esta pacificación la cruz y hábito de Santiago ordenando que, en todos los pueblos chichimecas se avecindasen familias tlaxcaltecas para que mantuviesen a aquéllos en la obediencia y los habituasen al trabajo. A estos acontecimientos concurren capitanes como don Miguel Caldera, don Martín Ruiz de Zavala, don Pedro de Arizmendi Gogorrón, don Gabriel Ortiz de Fuenmayor, don Diego de Tapia, don Nicolás de San Luis Montañez, don Pedro de Anda y otros más. Asegurando la paz, los padres franciscanos fundaron un convento en Mexquitic en 1590, pueblo donde se había establecido el capitán Miguel Caldera. En este año fray Diego de la Magdalena reunió en el pueblo de San Luis y Tequixquiapan a los capitanes de toda la nación cuachichil para que con él y con el capitán Caldera pasasen a México a dar la obediencia al rey ante don Luis de Velasco. El 14 de marzo de 1591 aprobó el virrey las condiciones en que se habían de enviar familias tlaxcaltecas a poblar la región Norte de la, Nueva España y el día 2 de noviembre de 1591 entraban a Mexquitic, de donde habían de seguir su camino para el Este y el Norte algunos días después. Un pequeño núcleo de dichas familias tlaxcaltecas fue destinado a establecerse tanto en Mexquitic como en el antiguo poblado de Tangamanga el mismo día 2 de noviembre, aproximadamente en donde ahora se levanta la Universidad de San Luis Potosí e iglesia de La Compañía, punto que contaba entonces con agua en abundancia; estableciéndose ahí al mismo tiempo a los cuachichiles o chichimecas que tenían por señor natural a Juan Tenço.

Mediante aviso que fray Francisco Franco, guardián del Convento de Mexquitic, informado por un cuachichil, dio al capitán Miguel Caldera, logró éste descubrir el día 4 de marzo de 1592 por medio de su enviado Gregorio de León y su yerno Juan de la Torre, las fabulosas minas a las cuales Pedro de Anda, que acompañaba a de

León, dio dos días después, el nombre de San Pedro del Potosí, en honor del santo de su nombre y del padre de Caldera y en recuerdo de las riquezas prodigiosas de las minas del alto Perú, el Potosí de Bolivia, vocablo quechúa que significa el que truena, si bien el nombre aimará anterior, había sido el de Sumaj Orko o sea Cerro Hermoso. El vocablo de Potosí adquirió en castellano el significado de "riqueza fabulosa" y en este sentido se le aplicó a nuestra ciudad.

El 4 de marzo citado hizo Caldera el primer registro ante Francisco Beltrán, escribano de su Majestad, de su mina "Descubridora" la que fue medida el 27 de agosto siguiente.

Por la, escasez de agua en San Pedro, se acordó fundar el Real y hacer poblado en Tangamanga, en donde se encontraban establecidas las familias tlaxcaltecas que, ayudadas por fray Diego de la Magdalena, fueron a su vez trasladadas a Tlaxcalilla y las chichimecas o cuachichiles a Santiago del Río suburbios hoy de la ciudad de San Luis Potosí.

El 27 de agosto de 1592 el virrey don Luis de Velasco designó a don Juan de Oñate como primer alcalde mayor de las minas del Potosí y este prestaba juramento de su cargo en el mes siguiente de septiembre ante Pedro de Vergara teniente de justicia.

El virrey dio instrucciones a Caldera y a Oñate para establecer el nuevo pueblo de españoles; a la nueva fundación se acordó darle el nombre de pueblo de San Luis minas del Potosí si bien en un principio hubo algunas variantes, prevaleciendo aquél en los documentos, y acortándose al fin al de San Luis Potosí. El primero de estos nombres o sea el de San Luis se dio seguramente por ser el del patrón de la Orden Tercera de los franciscanos o bien, en honor del virrey don Luis de Velasco.

Con la ayuda del capitán Caldera don Juan de Oñate hizo la estampa o pintura o sea el plano de la nueva población, la traza de sus cuadras y calles, adjudicó solares para viviendas y para ingenios de moler metales a los nuevos pobladores y organizó el gobierno que los había de regir, lo que se verificó el día 3 de noviembre de ese año de 1592, terminando esa labor el 6 de abril del año siguiente de 1593.

El plano original de don Juan de Oñate no se conoce; pero tuve la suerte de encontrar en el Archivo General de la Nación un plano de San

Luis Potosí correspondiente al año de 1593, copia seguramente del que hizo Oñate.

El documento en que consta la nueva fundación feliz hallazgo del distinguido historiador y literato don Primo Feliciano Velázquez publicado en el tomo primero de su "Historia de San Luis Potosí", dice así: "En el pueblo de San Luis de Mezquitique, a tres días del mes de noviembre de mil quinientos noventa y dos años, el capitán Miguel Caldera, a cuyo cargo está la pacificación de los indios chichimecas de esta Nueva España, y don Juan de Oñate, alcalde mayor de las minas del Potosí y su jurisdicción, dijeron que por cuanto el ilustrísimo virrey de la Nueva España les tiene mandado señalen parte cómoda para hacer la población que se ha de hacer para los mineros de las dichas minas de Potosí, y a donde puedan con más comodidad los dichos mineros asentar y beneficiar sus minas, han conferido y tratado donde se podrá hacer el dicho pueblo, que está sin perjuicio de los indios naturales, con los cuales se ha tratado y comunicado, y ellos han sido y son de parecer que se haga la dicha poblazón en el pueblo de San Luis, y ansí les ha parecido por la comunicación que los naturales tenían con los españoles; y para que se ponga en ejecución y se haga la dicha poblazón, visto el consentimiento y ser con voluntad de los dichos naturales, han acordado de hacer y fundar la dicha poblazón en el pueblo que se dice de San Luis, a donde se asiente y pueble el dicho pueblo, hasta tanto que por su majestad o del señor visorrey en su nombre otra cosa se provea o mande; y mandaron se notifique a todos los mineros y demás personas que asisten en esta jurisdicción se congreguen y junten a poblar en el dicho pueblo, atento que ansí ha parecido conveniente por agora; y mandaron este auto y acuerdo se envíe al dicho señor visorrey, para que lo apruebe y mande en el caso lo que convenga al servicio de su Majestad y para bien desta tierra, para que todo vaya en aumento.—Miguel Caldera.—Don Juan Doñate.—Ante mí Pedro Venegas, escribano real."

El virrey nombró alguacil mayor a Juan López del Riego y ayudaban también a Oñate en el gobierno dos regidores o diputados de república, siéndolo para el año de 1593 Cristóbal Gómez de Rojas y Juan de Valle.

Bien pronto acudieron de toda la Nueva España, atraídos por la fabulosa riqueza de las minas del Potosí, numerosos españoles y la población empezó a desarrollarse rápidamente. Don Juan de Oñate nombrado por el virrey para hacer la entrada al Nuevo México dejó la

alcaldía mayor del pueblo de San Luis minas del Potosí el 25 de octubre de 1593, designándose entonces a don Juan López del Riego segundo alcalde mayor el 14 de octubre de ese año 1593.

San Luis crecía rápidamente gracias al dinero que circulaba con abundancia, mas en el año de 1608, las minas comenzaron a hundirse y para el año de 1622 el cerro de San Pedro era casi una ruina; sepultándose entre sus escombros toda la creciente prosperidad de San Luis. Fue un desastre del cual la población tardó mucho en reponerse y sin embargo, en estos treinta y dos años decía un Informe, hablan rendido dichas minas a la Real Hacienda en quintos y diezmos, más de diez y seis millones de pesos. Otro documento de año de 1631 decía que después de México y de la Puebla de los Ángeles, era San Luis Potosí la que en riqueza y población seguía a aquellas en importancia, en la Nueva España.

Contaba entonces con fundiciones, con numerosos y hábiles plateros y fue en esa época y durante el resto de la época colonial una población industrial por excelencia.

Años más tarde, con el descubrimiento y apertura de nuevas minas San Luis Potosí volvió a recuperar su antigua fama al grado que reconocidos los libros reales, pasaba de sesenta y dos millones de pesos lo anotado hasta 1656.

El alcalde mayor de San Luis Potosí se distinguía de otros del virreinato en que se le habían concedido singulares prerrogativas; en los sermones se le tomaba venia, se le daba la paz y se le ponía cojín y silla, como proveedor a paz y guerra y teniente de capitán general de las fronteras chichimecas, su jurisdicción militar incluía a San Juan del Río, Querétaro, San Miguel, Celaya, San Felipe, Santa María, Río Verde y sus fronteras.

Conocido es el alto nivel cultural que desde temprana época alcanzó San Luis Potosí; por este motivo conviene aquí hacer una digresión para dar algunos datos relacionados con la forma en que se ha venido desarrollando la educación en esta población hasta nuestros días en que aún sobresale por la calidad y el número de sus establecimientos educativos.

. La evangelización y educación de los indios en el valle de San Luis Potosí y puntos cercanos fue iniciada seguramente por el franciscano fray Diego de la Magdalena al entrar a la región por el año de 1583 y esa

labor se prosiguió ya en forma más estable después de 1588 por el mismo fraile y por otros evangelizadores como fray Francisco Franco, fray Pedro de Almonte, fray Juan del Río, fray Francisco Santos, fray Jerónimo de Pangua, fray Juan Larios, fray Francisco de Torres y otros más que establecieron escuelas de doctrina y de primeras letras en simples enramadas o bien en los primeros templos que se construyeron, tornando a los nómadas chichimecas y cuachichiles en sedentarios y útiles miembros de las nuevas poblaciones. El 2 de noviembre de 1591 el infatigable fray y Diego de fray Diego de la Magdalena con la ayuda del capitán Miguel Caldera, como ya se ha dicho, estableció a los tlaxcaltecas en el punto donde hoy se encuentra la Universidad de San Luis Potosí y al fundarse el pueblo de San Luis minas del Potosí en 1592, fray Diego los pasó a Tlaxcalilla. En los siglos siguientes el convento franciscano de San Luis Potosí fue un gran centro civilizador que irradió cultura por toda la región.

El agustino fray Diego de Basalenque, renombrado teólogo, filósofo, filólogo y literato, fue el primero que instituyó los estudios de gramática en San Luis Potosí en el año de 1614.

Pocos años después los jesuitas establecieron un colegio en donde se impartía la instrucción primaria, latinidad, retórica y filosofía, gracias al legado de cincuenta mil pesos dejado en 1622 por don Juan de Zavala Fanárrafa y a la licencia otorgada por el Cabildo el 29 de diciembre de 1623, siendo el fundador y primer rector el padre Luis de Molina. La expulsión de los jesuitas en 1767 fue motivo de graves tumultos en la ciudad y, clausurado el colegio se estableció después en el mismo local una cátedra de latinidad. El 2 de junio de 1826 se abrió el Colegio Guadalupano Josefino que se había de convertir en 1857 en el Instituto Científico y Literario y en Universidad de San Luis Potosí el 10 de enero de 1923.

Otras órdenes religiosas que se establecieron, las escuelas de las Amigas y las escuelas públicas abiertas al finalizar el siglo XVIII ayudaron a dar un ímpetu cultural ascendente a la población y, lo realizado de la Independencia a la época actual ha venido a colocar definitivamente a San Luis Potosí en el sitio distinguido que le corresponde.

Dejando ahora el tema de la educación, vuelvo a ocuparme de los acontecimientos generales, de acuerdo con el orden cronológico que he venido siguiendo.

El 30 de mayo de 1656, el virrey duque de Alburquerque comisionó al licenciado don Antonio de Lara y Mogrovejo, alcalde de Corte y juez de Provincia de la Real Audiencia para que pasara a San Luis y resolviera sobre la petición hecha por los vecinos para que se le concediera a la población el título de ciudad y considerándola justificada dio su aprobación y en consecuencia el 30 de mayo de ese año de 1656, el virrey le concedió a San Luis Potosí, el título de ciudad y lo confirmaba el rey Felipe IV por real cédula del 17 de agosto de 1658, dándosele por escudo de armas a la ciudad, un cerro en campo azul y oro; (era el cerro de San Pedro, al amparo de cuyas riquezas nació y se desarrollo San Luis Potosí); dos barras de oro y otras dos de plata y la imagen de San Luis Rey de Francia en la cumbre del cerro, debiendo gozar la ciudad de las mismas preeminencias, privilegios, exenciones y prerrogativas con que se había fundado la Puebla de los Ángeles, quedando facultada la nueva ciudad para nombrar ayuntamiento y tener Ordenanzas, recibiendo Reales Mazas.

El título de ciudad dice así

"DON FELIPE, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Auspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto por parte del Consejo, Justicia y Regimiento de San Luis Potosí en la Nueva, España, se me ha hecho relación, que en virtud de la orden e instrucción que envié al Duque de Alburquerque mi Virrey de la Nueva España en primero de Junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro, para beneficiar algunos medios con que se aumentase mi Real Hacienda, le hizo merced en mi nombre, en treinta de Mayo de mil y seiscientos y cincuenta y seis, de darle Título de Ciudad, por tener la vecindad, comercio y lustre bastante para serlo, y ofrecer los vecinos servirme con tres mil pesos pagados a ciertos plazos en mis Caxas Reales del dicho Pueblo de San Luis Potosí, para cuya, satisfacción se obligó en forma el dicho Cabildo, y en su cumplimiento enteraron en ella los mil pesos del primer plazo, con mas setenta y cinco pesos de oro común, por la cantidad de ciento y cincuenta pesos a que se regularon deber pagar por el derecho de la Media anata a mi perteneciente, por razón de lo que rentan los dichos

tres mil pesos, a veinte mil el millar, con que dentro de cinco años llevase confirmación de este Título, y con otras calidades y condiciones que más particularmente se contienen y declaran en el testimonio del Despacho que sobre esto le dió el dicho mi Virrey, que es del tenor siguiente: D. Felipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León etc. parte del Alférez Juan Gómez Terán, uno de los Regidores y Alcalde Ordinario de dicha Ciudad; hizo relación al dicho mi Virrey, que el Lic. D. Antonio de Lara Mogrobejo, en virtud de la dicha mi Real Cédula, capítulo de instrucción y comisión que se le dió, había concedido Título de Ciudad al dicho Pueblo y Minas de San Luis Potosí, en cantidad y con las calidades y condiciones insertas y suplicó le mandase despachar el Título en forma, y el dicho mi Virrey proveyó se le despachase, no trayendo condición contra orden mía; en cuya conformidad y del dicho testimonio inserto, con acuerdo del dicho mi Virrey Duque de Alburquerque, he tenido y tengo por bien de dar la presente, por la cual erijo al dicho Pueblo y Minas de San Luis Potosí por Ciudad, para que desde hoy en adelante para siempre jamás se intitule y nombre, y sea intitulada y nombrada, por escrito y de palabra, la Ciudad de San Luis Potosí, y como tal sea venerada y respetada, y los Capitulares y vecinos, gobernándose y gozando de todas las preeminencias, exenciones y prerrogativas de que gozan y deben gozar las demás Ciudades de la dicha Nueva España, en todos los actos y concurrencias dentro y fuera de Cabildo, y en las dichas Ciudades, Villas y Lugares de ellos y de mis Reynos, y en los Tribunales Superiores e inferiores y demás partes, "como en especial la tiene y goza la Ciudad de la Puebla de los Angeles, cuyo exemplar se ha de seguir y guardar en esta de Luis Potosí en lo presente y futuro, y en todo y por todo, para que en cualquiera duda y acontecimiento, sin que en ello ni parte de ello se le pueda poner ni ponga disminución, estorbo ni impedimento alguno, con ninguna causa ni, acción que suceda y pueda suceder, gozando de las mismas preeminencias, privilegios, exenciones y prerrogativas con que se fundó y se concedieron a la dicha Ciudad de la Puebla de los Angeles, que por testimonio de Escribano constare que se le han de guardar y cumplir como en ella se contiene, como si aquí fueran insertas conforme a su postura y proposición" y le concedió que pueda hacer sus Cabildos y Ayuntamientos, y en los primeros días de años nuevos elegir y nombrar Alcaldes Ordinarios como es costumbre en todas las otras Ciudades y Villas, los cuales han de llevar aprobación de Gobierno de la dicha Nueva España dentro de treinta días, conque los electos un año no lo puedan ser el siguiente, y lo han de ser los que tuvieren mas votos, y en caso de igualdad vote el Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General, y en su ausencia el Alcalde Ordinario mas

antiguo, y se esté por parte a quien diere el voto, quedando por Alcalde de Mesta el Alcalde Ordinario más antiguo a quien le tocare el año antecedente, como se hace en la Ciudad de los Angeles, observando el mismo estilo, en todo el cual ha de usar este cargo conforme a las ordenanzas de Mesta, sin excederse de ellas, "y le doy facultad a la dicha Justicia, Cabildo y Regimiento de la Ciudad de San Luis Potosí para que pueda hacer y haga Ordenanzas para su gobierno en semejanza de las que tuviere la de Puebla de los Angeles; con que antes que use de ellas se lleven a dicho mi Virrey para su aprobación disposición y mejor execucion" y le señalo por Armas para que pueda usar dellas, un Cerro con campo azul y oro, con dos Barras de plata y otras dos de oro, y con la Imagen de San Luis en su cumbre; y en cuanto a esto apruebo el señalamiento de dichas Armas, y en las demas que se refieren en dicho testimonio inserto, se denegó por el dicho mi Virrey, y con esta limitación mando al Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General que al presente es y en adelante fuere de la dicha Ciudad, y a los demás Jueces y Justicias, guarden y hagan guardar, cumplir y executar las dichas condiciones, preeminencias, y privilegios e inmunidades que están expresadas, bien y cumplidamente, sin que les falte cosa alguna, sin poner en ella ni parte de ello embarazo ni impedimento alguno; y ha de ser obligada la dicha Ciudad a traer y presentar en el Gobierno confirmación de este Título de mi Real Persona y Consejo Real de las Indias, dentro de cinco años primeros, que corren y se cuentan desde la fecha de él, para lo cuál dará poder a Procurador conocido de dicho mi Real Consejo de las Indias, para que si en esta razón se ofreciere algún litigio con mi Fiscal de él, pueda seguirlo, con apercibimiento que de no hacerlo, se harán y notificarán los autos en los Estrados de dicho mi Real Consejo, que declaro por bastantes, y le pararán tan entero perjuicio como si a la dicha Ciudad se hicieran y notificarán según Derecho; y de este Título tomarán la razón los Jueces Oficiales de mi Real Hacienda de la Ciudad de México para la cobranza de los dos mil pesos constantes de esta merced, a los plazos que van expresados. Dado en la Ciudad de México a treinta días del mes de Mayo de mil y seiscientos y cincuenta y seis años.—EL Duque de Alburquerque.—Yo Don Pedro Velázquez de la Cadena, Secretario Mayor de las Ordenes y Guerra de esta Nueva España, la hice escribir su Virrey en su nombre. —Y por parte de dicho Consejo, Justicia y Regimiento de San Luis Potosí, se me ha suplicado de mandarle dar confirmación de dicho Título de Ciudad, y habiéndose visto por los de mi Consejo Real de las Indias el testimonio de Autos que en él se presentó, por donde consta de todo lo referido, lo he tenido por bien, y por la presente apruebo y confirmo el Título de Ciudad que en

esta inserto, y le dió el dicho mi Virrey Duque de Alburquerque, según, en la forma y manera, y con las condiciones y calidades que en él se contienen y declaran y es mi voluntad que ahora y de aqui adelante el dicho Pueblo se llame e intitule Ciudad de San Luis Potosí, y que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser Ciudad, y encargo al Serenísimos Príncipe D. Felipe Próspero, mi muy caro y muy amado hijo, y mando a los Infantes, Duques, Prelados, Marqueses, Condes, Viscondes, Priores, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y a los de mi Consejo, Presidentes, Oidores de mis Audiencias Reales, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías, y a todos los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles, Ministros, Prebostes, Veinte y cuatros, Caballeros Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades Villas y Lugares de mis Reynos y Señoríos, y a mis Virreyes; Presidentes y Oidores de la dicha Nueva España, y de las demás partes y Lugares de las mis Indias, Islas y Tierra firme del Mar Océano, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta mi Carta, y en el Título que en ella va inserto, y que contra su tenor y forma no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna, que así es mi voluntad. Dada en Madrid a diez y siete de Agosto de mil seiscientos y cincuenta y ocho años. YO EL REY.—Don Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras. El Lic. D. Alonso de Vera Zevallos.—El Dr. D. Pedro de Gálvez.—Lic. D. Fernando de Guerra Altamirano.—Yo Gregorio de Leguia. Escribano del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado.—Por el Gran Canciller y su Teniente.—Don Diego Aguilar.

Don Antonio Sebastián de Toledo, Molina y Salazar Marqués de Mancera, Señor de las cinco Villas y del Marmo, extesorero General de la Orden de Alcántara, Comendador de Puerto llano en la de Calatrava, del Consejo de S. M. su Virrey Lugar-teniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. Por quanto Juan Félix de Gálvez en nombre del Cabildo, justicia y Regimiento de la Ciudad de San Luis Minas del Potosí, me ha representado que su Magestad (Dios le guarde) fué servido de despachar al dicho Cabildo la confirmación del Título de Ciudad que le dió el señor Duque de Alburquerque, Virrey que fué de esta Nueva España con todas las preeminencias y prerrogativas que se asentaron y de que goza la Ciudad de los Angeles, que es el que presenta con la solemnidad y juramento necesario, y me suplicó fuese servido declarar haber cumplido la parte con su obligación, y que asentada la

dicha Confirmación en los Libros del Gobierno, se le vuelva original para en guarda de su derecho, de que mandé dar vista al Señor Fiscal Dr. Don Manuel Escalante y Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago, que dixo que informasen los jueces Oficiales de la Real Caxa de esta Corte, si el Cabildo había cumplido enteramente con los tres mil pesos que ofreció enterar a plazos por esta merced, y habiendo remitido a los dichos Oficiales Reales informaron lo siguiente. --Excmo. Sr.— Por el Real Título que se presenta con este Memorial, y Certificación del Tribunal de Cuentas que le acompaña, consta que la Ciudad de San Luis Potosí en la Real Caxa de ella, en diferentes días y partidas, enteró los tres mil pesos que refiere el pedimento del Señor Fiscal de S. M., Sobre que V. E. mandará lo que fuere servido. México y Enero treinta de mil y seiscientos sesenta y cinco años. Don Juan Salinas. Valerio Martínez de Vidaorreta.—Don Antonio de la Vega y Noroña.—Con lo que volví a remitir al dicho Sr. Fiscal, y dió esta respuesta.—Excmo. Señor. El Fiscal de S. M. dice que atento a haber cumplido la Ciudad de San Luis Potosí, enterando en la Real Caxa los tres mil pesos con que ofreció servir a S. M. por la merced que se le hizo; siendo V. E. servido lo declare así, y mandará que quedando copiado el Título que presenta, se le vuelva original para que use de él.—México y Febrero seis de seiscientos y sesenta y cinco años.—Dr. D. Manuel de Escalante y Mendoza.—Y por mi visto, conformándome con el dicho pedimento, por el presente declaro haber cumplido el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Luis minas de Potosí, con la obligación que tuvo de enterar en la Real Caxa de México los tres mil pesos con que ofreció servir a S. M. por la merced que le hizo de concederle Título de Ciudad; y mando que asentándose la conformación Real en los Libros del Gobierno, se le vuelva original para en guarda de su derecho—México nueve de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y cinco años.—El Marqués de Mancera.— Por mandado de S. E. Don Pedro Velázquez de la Cadena."

El título de ciudad le dio prestigio y su riqueza minera se sostuvo, pues todavía en 1736 producía el Cerro de San Pedro sesenta mil pesos de quintos y había mas de cien hornos de fundición. Bien pronto comenzaron a construirse edificios sólidos y de buen gusto en que se lucieron los canteros de la época y volvió a crecer la población, la cual en octubre del año de 1787 mereció ser declarada capital de la Intendencia, de su nombre, una de las más vastas de toda la Nueva España; convirtiéndose de hecho en una capital norteña del virreinato, abarcando en su jurisdicción a las Provincias Internas de Oriente, llegando su influjo hasta las lejanas tierras que confinaban con la Luisiana

y que, por algún tiempo comprendió dentro de sus límites las provincias de Coahuila y Texas, el Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León.

Durante la guerra de Independencia, en la que San Luis Potosí jugó un importantísimo papel, por un lado dando numerosos caudillos a la causa insurgente y por otro proporcionando abundantes contingentes militares, los mejores, a las tropas virreinales, la ciudad decayó notablemente, pero como en épocas anteriores, pronto resurgió y ensanchó su perímetro, aumentando al mismo tiempo su población. A partir de esa época la ciudad de San Luis Potosí ha participado en primerísimo lugar en todos los acontecimientos nacionales, muy especialmente en la injusta guerra de 1847 y también en la de Reforma de 1857 así como en la de la intervención francesa, habiendo sido Capital de la República durante las dos veces que dió abrigo al gobierno de don Benito Juárez.

Por último, fué San Luis Potosí donde con Madero se forjó el famoso Plan de San Luis, bandera de la Revolución de 1910.

Cuna de patriotas y de literatos distinguidos San Luis Potosí ha dado al país al insurgente Mariano Jiménez, a los generales y presidentes de la República, don Miguel Barragán y don Mariano Arista; al autor de la letra del Himno Nacional Francisco González Bocanegra y al inspirado poeta José Othón.

Bibliografía

Alcorta, Ramón (y José F. Pedroza).— Bibliografía del Estado de San Luis Potosí. México, 1941.

Alderete, Jesús R. y Vicente Rivera.— Geografía del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1939.

Arlegui, Fray Joseph. — Crónica de la Provincia de N.S.P. — San Francisco de Zacatecas. México, 1737 y 1851.

Basalenque, Fray Diego de. — Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino. México, 1673-1886.

Cortés, Hernán. — Cartas de Relación al Emperador Carlos V. México, 1870.

- Iturribarria, Ciriaco.*—Memoria Geográfica y Estadística, del Departamento de San Luis Potosí. México, 1853.
- La Rea, Fray Alonso de.* —Crónica de la Orden de N. S. P. San Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España. México, 1882.
- Macías Valadez, Francisco.*—Apuntes. Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1878.
- Meade Joaquín.*—La Huasteca, Época Antigua. México, 1942. Guía de San Luis Potosí. México, 1946.
- Documentos Inéditos para la Historia de San Luis Potosí, M. S.
- Mendieta, Fray Jerónimo de.*—Historia Eclesiástica Indiana. México, 1820.
- Muñoz Camargo, Diego.*—Historia de Tlaxcala. México, 1892 y 1948.
- Muro, Manuel.*—Historia de San Luis Potosí, 3 tomos. San Luis Potosí, 1910.
- Peña, Francisco.* Estudio Histórico sobre San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1894.
- Riva Palacio, V.* (y otros colaboradores) —México a Través de los Siglos, 5 tomos. Barcelona, 1898.
- Sabagún, Fray Bernardino de.*—Historia General de las Cosas de Nueva España. México, 1829 y 1938.
- Santana, J. E.*—Nuño Beltrán de Guzmán y su Obra. México, 1930.
- Torquemada, Fray Juan de.*—Monarchia Indiana, 3 tomos, Madrid, 1723.
- Torres de Mendoza,*(y otros). Colección de Documentos Inéditos de Indias, 42 tomos. Madrid, 1864-1884.
- Velázquez, Licenciado Primo Feliciano.* — Documentos para la Historia de San Luis Potosí, 4 tomos. San Luis Potosí, 1897-1899.
Historia de San Luis Potosí, 4 tomos. México 1947-1948.
- Vetancurt, Fray Agustín de.*—Teatro Mexicano Crónica, y Menologio, 4 tomos. México, 1870-1871.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO ANTERIOR POR EL SEÑOR ACADÉMICO DON ATANASIO G. SARAVIA

Señores Académicos, Señoras, Señores:

Muy satisfactorio es para nuestra Academia el recibir en su seno como Académico de número al señor don Joaquín Meade que nos trae el valioso concurso de sus conocimientos en la historia de nuestro país, y especialmente en aquellos que ha acumulado con referencia a las tierras de la Huasteca y puntos comarcanos, más la especial dedicación con que ha observado las épocas anteriores a la conquista. Muy apreciables han sido sus obras publicadas, señaladamente las tituladas "La Huasteca, Época Antigua", editada en México en 1942. "Documentos Inéditos para la Historia de Tampico, Siglos XVI y XVII" publicada en 1939 ; "Iziz Centli (El Maíz) Orígenes y Mitología. Ilustraciones de Códices y Monumentos" publicada también en México, 1948 y. en 1946 la Guía de la Ciudad y del Estado de San Luis Potosí, ciudad de la que se ha ocupado en esta noche en su discurso de recepción, que acabamos de escuchar y en que nos ha presentado una valiosa síntesis de la historia del establecimiento y subsecuente desarrollo de la ciudad a que se refirió.

Es valiosa por su precisión, y porque algunos de los puntos que señala confirman ciertas características del sistema de población que fue siguiéndose por los conquistadores y pobladores españoles al conquistar, colonizar y después, en ocasiones, pacificar y asegurar lo conquistado en aquellas regiones en que hubo que contender con tribus móviles y poco asentadas, difiriendo, por tanto, esa forma de conquista y colonización de la que se siguió en regiones en que asentados se encontraban los pueblos de los indios.

San Luis Potosí, ciudad a la que se ha referido el discurso de nuestro nuevo Académico, tuvo por destino ser una ciudad de lugar señalado y de abolengo reconocido. Así pareció anunciarse por el lustre de los nombres que fueron ligándose a los principios de su fundación, y que

acabamos de oír al señor Meade al hablarnos de los orígenes de San Luis Potosí.

Fray Andrés de Olmos, como primer evangelizador en la Huasteca; Fray Juan de San Miguel, el abnegado y famosísimo misionero de Michoacán, quien mereciera que se le hiciera estatua en Uruapan por los indios agradecidos a los eminentes servicios que a aquella región había prestado; Fray Bernardo Cossin, el valeroso misionero que pagara, con su sangre el cielo por la causa apostólica, al caer muerto por los indios en tierras de la Nueva Vizcaya; Fray Diego de la Magdalena, como pacificador de la región Guachichile, y, en conexión con las pacificaciones de aquel rumbo, los buenos señores Don Fernando y Don Diego de Tapia, y el capitán Miguel Caldera, al que tanto se debió también en aquellas regiones.

Háblase también de Don Rodrigo del Río de la Loza, el bravo Comendador de la Orden de Santiago que fuera gran auxiliar de Don Francisco de Ibarra en sus conquistas de la Nueva Vizcaya, y quien coronó su obra al ser él quien envió a los Jesuitas a las misiones de Sinaloa, logrando con ello el que comenzase el buen ordenamiento de aquellas lejanas tierras, por lo que en la historia de aquella Provincia se le recuerda como uno de los Gobernadores de la Nueva Vizcaya a quien más obligada quedó aquella región de la Costa del Pacífico; y para que nada faltase en el conjunto de elementos que concurrieron en los descubrimientos y pacificaciones de aquellas tierras y que forman como las diversas representaciones de los elementos que concurrieron en la conquista en general de Nueva España, aparece también don Nuño de Guzmán, que no dejó buena memoria, como representativo de aquellos elementos materialistas y crueles que ensangrentaron algunas páginas de la historia de aquellas epopeyas, casi fantásticas, que en breve período de años llegaron a convertir en un país enorme y respetable lo que primero fuese pequeños señoríos, no sólo no unificados, sino con mucha frecuencia enemigos, y grandes tierras en que ni señoríos reconocíanse, sino sólo los linderos más o menos confusos de tribus que disputábanse los elementos primordiales de vida, llevando existencia nómada como indios cazadores, o de estancias pasajeras al asentarse, temporalmente, como recolectores de frutos estacionales que les proporcionaban el sustento. Y viene por último la caballerezca figura de Don Juan de Oñate, el de la exploración de Nuevo México, el de la gesta asombrosa que cantara Gaspar de Villagrà, y que, con los Zaldívar, forma romántico episodio en aquella época de hazañas y proezas que ensanchando iba los lindes de Nueva España.

Al extenderse hacia el norte esa conquista, siguiéndose, como lo he hecho observar en otras ocasiones, por el sistema de conquistas escalonadas, ganando siempre nuevos puntos que servían de base para conquistas posteriores, la conquista de México, derivación de la primera de las Antillas, se extendió a Michoacán, después a Nueva Galicia, de allí se desprendió hacia Zacatecas, que incorporado quedó a la anterior citada, para de allí, siguiendo hacia Durango y pasando a regiones de Sinaloa y Sonora, avanzar hacia el norte sirviendo de escalón para extenderse después al Nuevo México; pero en esos movimientos puede observarse que esas nuevas conquistas iban quedando flanqueadas, por así decirlo, por tierras no conquistadas ni pobladas al este de las mismas, lo que además de dejar una laguna indebida en aquel avance de la nueva civilización que se iba implantando en nuestro actual territorio, ofrecía peligros y molestias para los pobladores, que, al dirigirse desde el centro de Nueva España hacia las nuevas poblaciones y negocios que iban estableciéndose en el norte de la misma, sufrían frecuentes asaltos de las tribus chichimecas y guachichiles que merodeaban en los extensos territorios limítrofes de lo ya pacificado y comenzado a poblar.

La necesidad de dar seguridad a los caminos, trajo el establecimiento de lugares intermedios para protección de ese tránsito, y también la necesidad de dominar las tierras al oriente de esos puntos.

En cumplimiento de ese propósito empezaron a hacerse los avances que ha señalado el señor Meade, en donde hemos visto se mezclan los dos elementos primordiales en la conquista de México, o sea los elementos militares, encargados de sujetar a los indios para lograr la unidad de territorio y de gobierno que vino a determinar la formación de la extensa Nueva España, y las órdenes religiosas que a su cargo tenían la evangelización y ordenamiento de costumbres de los indios para conseguir que aquellas tribus nómadas, guerreras, independientes, y a veces enemigas, fuesen dando su contingente a la formación de aquel gran país que con la conquista iba tomando forma; unificándose en territorio, en gobierno, en religión y en lenguaje; o sea, adquiriendo los elementos básicos para poderlo considerar como una gran nación; que eso fue la Nueva España como resultado de ese conjunto de elementos que aportó la conquista al traer a las tierras desconocidas de la América los factores esenciales que señalaban la cultura de España en el siglo XVI.

Siempre he creído que para la conquista de México fue indispensable el concurso de los dos elementos que principalmente concurrían, o sea el elemento militar y el elemento religioso, pues aunque a veces ha llegado a discutirse ese punto, considero evidente, y los hechos en alguna ocasión lo demostraron, que la conquista pacífica, o sea por medio tan sólo de la predicación de los misioneros, sin el apoyo del elemento militar, hubiese hecho de la conquista una empresa muy noble en sus propósitos, pero absolutamente impracticable en la realidad, ya que no es de creerse que los indios hubiesen cambiado sus creencias y sus costumbres por solo la predicación de los misioneros, si no hubiesen sido compelidos a ello por el avance de las fuerzas militares que por su superioridad lograban sujetarlos; así como también considero evidente que no eran los soldados conquistadores los elementos destinados a lograr por sí solos el que los indios aceptasen esa nueva civilización y llegasen a convivir dentro de ella, si no era por la suavidad con que los misioneros procuraron conducirlos, combinando esa suavidad para con los indios con la presión que sobre los conquistadores ejercían para contener los abusos a que habrían podido llegar sin esta contención, pues que era un freno el tener que luchar contra las súplicas y las protestas de los religiosos que querían asegurar la paz y la confianza entre sus neófitos, aligerando en cuanto fuese posible el dolor de la derrota que los mismos experimentaban de parte de los conquistadores militares.

En esa obra distinguiéronse, esencialmente, en las regiones a que me he referido, los Franciscanos y los Jesuitas, pues que a ellos correspondió principalmente la evangelización y el ordenamiento de las costumbres de los pueblos habitantes de la Nueva Galicia, de la Nueva Vizcaya y regiones vecinas, sin que pueda negarse el gran mérito de la obra agustiniana, pero que fue ejercida principalmente en otras regiones del país y de manera importantísima en Michoacán.

Los Franciscanos, misioneros por excelencia, se ganaron el amor y la confianza de los indios en los lugares en que ejercieron su misión; otro tanto puede decirse de los jesuitas que en regiones muy extensas de tribus bravas y peligrosas lograron echar los cimientos de la civilización y mantener el orden de los pueblos, y, puede añadirse, en lo que a ellos respecta, que fueron base muy importante en su labor como fundadores de escuelas y colegios, como lo fueron también los franciscanos en los lugares en que emprendieron también estas tareas, memoria de lo cual dejó para siempre el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.

En esta reseña que hemos oído al Licenciado Meade, encontramos reunidos los esfuerzos de los franciscanos, recorriendo las tierras hacia Arroyo Verde, y estableciéndose en San Luis Potosí y en lugares adyacentes también como fueran Santa María del Río y Santa María de las Charcas, dependiendo de su provincia de San Francisco de Zacatecas, digna hija de la del Santo Evangelio que se fundara con los doce misioneros de Fray Martín de Valencia.

Y encontramos también a los jesuitas estableciendo su colegio en San Luis Potosí, encabezados por el Padre Luis de Molina, resultando de esto último que el nuevo colegio de San Luis Potosí, como lo dice el padre Francisco Xavier Alegre, caminase con progresos tan felices como habían sido los principios del de Querétaro.

Concurre también en el establecimiento de esas nuevas conquistas un factor que jugó con frecuencia en los establecimientos de nuestras provincias del norte, o sea la asociación de indios ya con cierta civilización adquirida en las regiones primeramente conquistadas, con aquellos que hasta entonces se iban allegando a esa nueva civilización; así como en Saltillo, como en Nombre de Dios y como en otros lugares también, los indios Tlaxcaltecas pasaron a formar parte de aquella nueva empresa, perpetuándose su nombre en Tlaxcalilla, a donde nos dice el señor Meade los trasladó, de donde es ahora San Luis Potosí, el infatigable Fray Diego de la Magdalena.

Esas asociaciones a veces no fueron con solo tlaxcaltecas, pues en el caso de Nombre de Dios, en la Nueva Vizcaya, se establecieron indios michoacanos e indios mexicanos en el lugar que hasta la fecha es conocido con el nombre de San Francisco del Malpais, y en el que indios de ambas naciones, después de recibir sus tierras inmediatas a la Villa de Nombre de Dios, celebraron un curioso acuerdo para atender las labores comunes y prestar determinados servicios, como ayudas al curato y a la alcaldía mayor; acuerdo que aparece publicado en la obra titulada Nombre de Dios, Durango, por los señores R. H. Barlow y George T. Smisor.

Siguió también San Luis Potosí una característica frecuente en las poblaciones fundadas por los conquistadores, o sea la de encontrarse su establecimiento al lado de minerales productivos. Desde luego se ocurre que el deseo de encontrar los metales preciosos, que en el siglo XVI se

consideraban como base esencial de la riqueza, era lo que determinaba el establecimiento de las villas al lado de tan valiosos productos; pero hay que observar que dentro de esa idea primordial, se derivaba también la de crear riquezas más estables a su alrededor mediante un proceso totalmente adecuado para la época. En efecto, al encontrarse minas productivas, se aseguraba inmediatamente la población, pues nunca faltaban pobladores para trabajar las minas que ofrecían un aliciente inmediato, pero establecido ese centro, y presentándose simultáneamente la necesidad de su abastecimiento, sin dificultad se encontraban pobladores que se dedicasen a los trabajos de agricultura y ganadería por el aliciente inmediato de tener mercado seguro para su producción.

Así puede verse en un párrafo de la Relación de los descubrimientos, conquistas y poblaciones hechos por el Gobernador Francisco de Ibarra en las provincias de Copala, Nueva Vizcaya y Chiatmela (Chiametla) y cuya relación se encuentra en el tomo XIV de los Documentos Inéditos de Indias. Después de enumerar las diversas minas que había encontrado y en donde había poblado, dice así :

"Después acá, que el dicho gobernador entró, desde las Zacatecas, se han hecho muchas poblaciones, hasta las minas de Santa Bárbara, donde hay de distancia más de cien leguas; lo cual ha resultado, por el descubrimiento y entradas que ha hecho ese dicho gobernador; demás y allende déllo, ha poblado y descubierta otras dos villas en la costa de la mar del Sur; todo lo cual, el dicho gobernador lo ha puesto en el ser y estado questá, aventurando y arriesgando su persona y hacienda, de que se siguió gran provecho y utilidad a las tierras que hay entre las Zacatecas y las minas de San Martín, donde hay distancia de más de treinta leguas, en las cuales, por haberse poblado las dichas minas de San Martín, se han hecho muchas estancias de labor y de ganados, mayores y menores, de que se cogen muchos frutos; y los mineros, y labradores, y ganaderos, son grandemente más , aprovechados..." y más adelante añade que fundó la Villa de Nombre de Dios nueve o diez leguas tierra adentro de las minas de San Martín, en lugar próximo a las minas que llamaban de Santiago, y dice que resultó gran bien de todo ello "porque muchos españoles andaban ociosos y sin tener en qué entender ni de qué poderse aprovechar, y se han avvicinado en ella, donde se les han dado tierras en que labren y cultiven, y estancias en que críen ganados de que se pueden sustentar y aprovechar, como porque la dicha villa, está fundada y poblada en muy buena comarca, y en tierras, que la mayor parte son de riego y muy fértiles, donde se dan en abundancia los frutos; demás que en la dicha

tierra de la dicha villa, hay descubiertas minas y pobladas, que son las que se llaman de Santiago, donde hay algunos españoles, y donde se ha sacado cantidad de plata; y se espera sacarse mucha, de que los reales quintos de Su Magestad son aprovechados; y de haberse fundado la dicha villa, del nombre de Dios, fuera de lo arriba referido, ha sido causa de que se hayan sustentado, y de presente se sustentan, las minas que estaban descubiertas al tiempo de su fundación, y las que después acá se han descubierto; porque antes que la dicha villa se fundase, los bastimentos de trigo y maíz de que se habían de sustentar los pobladores y habitantes en ellas, los traían de acarreo de distancia de más de ciento y treinta leguas, y valían a tan caros y escesivos precios, que no se podían sustentar los que los compraban; y de presente valen a muy bajos y moderados precios, porque es tanta cantidad la del trigo y maíz que en los dichos términos de la dicha villa se cogen, que no solamente se bastecen las dichas minas de su comarca, á bajos precios, pero les es necesario, á los que los cogen, llevarlos desde la dicha villa a las dichas minas de San Martín y á las Zacatecas, y á las de Sombrerete y Ranchos y Chalchihuites, y á las de las Nieves y Fresnillo, que todas son reales de minas pobladas de españoles...”

Como se verá, la mina daba lugar al establecimiento de los pobladores y éstos como dijimos antes, a productos más estables; y todavía puedo añadir que ya más adelante, en el siglo XVIII, don Manuel de San Juan y Santa Cruz, que fue gobernador de la Nueva Vizcaya, fue poniendo en práctica el establecimiento de poblaciones, basadas únicamente en la agricultura y la ganadería, con el fundamento de que las poblaciones que quedaban atenuadas únicamente a los productos mineros, podían ser de vida mucho más aleatoria que las que descansaban en productos más firmes del suelo. Puede comprobarse esto en la Información que el referido Don Manuel San Juan de Santa Cruz mandó levantar en el año de 1722 sobre la población ribereña del Río de Nazas, en que planteaba la siguiente cuestión en la pregunta, onceava de su interrogatorio:

"Si saven y tienen notizia que las Ciudades Villas y lugares de españoles que ai en este Rno. Que se mantienen á título de los Esquilmos de Ganados Semillas y frutos de Sus tierras que cultivan, Solo son la Ziudad de Durango Villa de Saltillo, lugar O pueblo de santa Maria de las Parras Valle de sn. Bartolomé Y si las demas Villas y lugares son solo a título de las Minas que sus Veindades crecen y ménguan Segun la Opulencia de las Minas y si conforme estas van descaeziendo y acabandose los pobladores por ser Comunmente Mineros y Mercaderes se ausentan a las demás partes donde se descubren nuevas minas

y si por esta rason subcede que se hallen, muchos Pueblos y Reales de Minas, descaezidos abandonados de sus avitadores y a continjencia de su total despueblo".

Por lo que hemos oído al señor Meade, al fundar la ciudad de San Luis Potosí se repitió el mismo fenómeno económico señalado por Ibarra, ó sea que al encontrar minas de perspectiva acudieron de toda la Nueva España pobladores y la población se desarrolló rápidamente, y seguramente se desarrollaron también los elementos derivados de productos diversos en sus cercanías, y posiblemente estos fuesen los que sostuvieron a San Luis en la época a que la llevó el hundimiento de sus minas, mientras, años más tarde, el descubrimiento y apertura de nuevos minerales la volvió a llevar a la riqueza, pero, indudablemente, continuando el desarrollo de sus demás elementos, colocándola de manera firme y segura entre las primeras ciudades de nuestro México.

Muy interesante y muy satisfactorio nos es a todos los que amamos la historia de nuestro país el ver que hombres de valer vayan dedicando sus investigaciones y actividades a escribir la historia regional de las diversas porciones que forman nuestra Patria, ya que ello irá facilitando cada vez más el conocimiento más correcto y depurado de nuestra historia general, y llenando mejor la ingente necesidad de una más exacta apreciación de nuestra historia, ya que ella tiene que ser la maestra que nos enseñe a conocer nuestro pasado, y, por tanto, a explicarnos más claramente nuestro presente, dándonos mayores elementos para poder preparar el porvenir.

Muy sinceramente felicito al Señor Meade por la importante labor de estudio y de investigación que está llevando a cabo en la región que para sus trabajos ha escogido, felicitándose también nuestra Academia de contar con su valioso concurso.